

**ACUERDO N° 616.-** En la Ciudad de San Lu s a OCHO dias del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMI N RUBIO, LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Que habi ndose llevado a cabo el Concurso para cargos de Secretarios de Paz Letrado y de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y confeccionado el orden de m rito que fuera dado a conocer por Acuerdo N  215/09, corresponde proceder a la designaci n de quienes se desempe ar n en los juzgados, que por necesidades del servicio sea menester, conforme a lo establecido en los puntos VII) del Acuerdo N  3/09 y punto III) del Acuerdo N  215/09. Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), por ello:

**ACORDARON:** I) DESIGNAR SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA a cumplir funciones en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N  1 de la Segunda Circunscripci n Judicial, a la Dra. **LOPEZ MARTIN DANIELA ROSANA D.N.I. N  22.786.588.-**

II) FIJAR el d a CATORCE (14) de Septiembre del corriente a o a las 12,00 hs. para que preste juramento de ley.-

III) DISPONER que por razones funcionales, el Dr. **OSVALDO DANIEL PELA**, quien presta servicios en el JUZGADO DE FAMILIA y MENORES, pasar  a cumplir funciones en le JUZGADO CIVIL N  2 de Villa Mercedes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,  
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,  
firmando ante mí, doy fe.-